inder	**RENDICIÓN DE CUENTAS CONVENIOS DE APOYO.**	CÓDIGO: F-FOM-048 VERSION: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

1. Datos generales

Nombre de la organización deportiva: **CLUB DEPORTIVO SIMONA FUTBOL CLUB**

Tipo de organización: Club de entidad no deportiva (END) ___ Club de persona natural (PN) **_X_**

Club deportivo **_X_** Liga __ Federación __ Corporación __ Fundación __

JAC __ Inst. Educativa __ Caja de compensación __ Otro __ Cual:

Nombre del Representante Legal de la organización: **JAIR DUBAN GONZALEZ CASTAÑEDA**

Número de Cedula de ciudadanía: **1.128.428.812**

Nit: **900.689.564 – 4**

Número del Convenio: **6700008231 - 2019**

Valor: **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)**

Dirección de correspondencia: **CRA 51 N° 96 - 05**

Teléfono fijo de contacto del representante legal: **5816723**

Teléfono celular del representante legal: **3217749877**

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

2. Ítems ejecutados con el recurso asignado.

Relacione los ítems en los cuales se ejecutó el recurso asignado por el INDER.

ITEM DE INVERSION	MONTO POR ITEM DE INVERSION EJECUTADO
Adquisición de servicios de instrucción deportiva (Entrenadores)	5.000.000

3. Resultados en el desarrollo deportivo de la organización:

Relacione los resultados en el desarrollo deportivo que haya generado la ejecución del recurso asignado.

El club mediante la ejecución del recurso fortalecimos conceptos técnicos y tácticos en los diferentes deportistas de cada categoría.
Consolidación de una estructura y modelo de planificaciones de sesiones de entrenamientos al contar con formadores entrenadores de mayor nivel formativo.
Planificación de los mesociclos y microciclos en las sesiones de entrenamiento.
Consolidación de nueve (9) categorías, cada una con un formador y seguimiento personalizado.

4. Resultados en el desarrollo social de la organización:

Relacione los resultados sociales que haya generado la ejecución del recurso asignado.

Fortalecimiento de la disciplina de cada uno de los deportistas de la institución.
Fomento de proyectos de vida, hemos logrado incentivar el acceso a la educación superior en áreas del deporte y la actividad física a 10 de nuestros deportistas.
Fortalecimiento de valores como trabajo en equipo, sentido de pertenencia y la responsabilidad.
Promoción de la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
Mantuvimos el índice de escolaridad y logros académicos, teniendo durante el año 8 deportistas con honores y un porcentaje de niños que pierden el año por debajo del 9%

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

5. Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del presupuesto asignado.
En caso de no haber cumplido con la ejecución del 100% del presupuesto, justifique los motivos por los cuales no se logró.

A la fecha de la presentación de la presente rendición, el club deportivo Simona Futbol Club ha cumplido con el 100% de los objetivos planteados y el recurso recibido.

6. Porcentaje de cumplimiento de la meta de población proyectada en la propuesta inicial:
En caso de no haber alcanzado la meta esperada al 100% justifique los motivos por los cuales no se logró.

A la fecha de la presentación de la presente rendición, el club deportivo Simona Futbol Club logró atender el 100% de los deportistas proyectados en la propuesta inicial.

7. Que dificultades se generaron durante la ejecución del recurso:
Relacione las dificultades más significativas (si se consideran) para la ejecución del recurso.

Todo el presupuesto se ejecutó sin contratiempos y se encontró personal idóneo para la instrucción deportiva en cada una de las categorías.

8. Lugar de la ejecución de la propuesta:
Relacione los escenarios deportivos en los en los se ejecutó la propuesta apoyada.

ESCENARIOS	DIAS	HORAS
Cancha San Isidro	Martes y Jueves	20:00 – 21:00
	Miércoles	9:00 – 10:30
Cancha Encocada	Lunes, Martes y Jueves	20:00 – 21:30
Cancha Esmeraldas	Miércoles	17:00 – 18:00
	Viernes	18:30 – 20:00
Cancha San Nicolás	Jueves	7:00
	Lunes	14:00 – 17:00
	Martes y Jueves	18:00 – 19:00

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

9. Participación en eventos deportivos:

Enumere los eventos deportivos en los cuales participan los deportistas del club en el año 2019, local, nacional e internacional.

	LOCAL
1.	Juegos Ciudad Medellín
2.	Justas Deportivas
3.	Semillero de Oportunidades
4.	Copa Atlético Nacional
5.	Copa Asobdim
6.	Copa de la Amistad
7.	Festival de escuelas Copacabana
8.	Festival Babyfutbol (Repechaje)
9.	Torneo Barrial (INDER Medellín)

	NACIONAL
1.	Vacacional en Armenia (Será la primera semana de Diciembre)

10. Logros deportivos alcanzados.

Relacione los logros deportivos alcanzados durante el presente año.

Obtener el 1er lugar en las justas deportivas comuna 4 con la categoría Libre.
Obtener el 2do lugar en las justas deportivas comuna 4 con la categoría Sub 12.
Obtener el 3er Lugar en las justas deportivas comuna 4 con la categoría Sub 11.
Mejorar considerablemente el acumulado de puntos durante el año, aumento de los goles a favor y disminución de los goles en contra.

11. Observaciones generales.

Cada año gracias a la gestión administrativa del club, sumado a los espacios brindados por la institución más los apoyos económicos obtenidos por los convenios de apoyo logramos impactar con calidad a la población afiliada. Nuestros procesos misionales se articulan perfectamente con los procesos misionales del INDER Medellín.

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

JAIR DUBAN GONZALEZ CASTAÑEDA
CC. **1.128.428.812**



Firma del representante legal

JULIANA DE LOS RIOS HERNANDEZ
CC. **1.128.420.351**



Firma del revisor fiscal

Medellín, 12 de Noviembre de 2019

EVIDENCIA COMUNICACIÓN ADJUDICACION DE CONVENIO DE APOYO POR PAGINA WEB



COMPROBANTE DE INGRESO Nº 70

Ciudad: Medellín	Fecha	13	09	2019	$ 2'500 000
Recibido de: Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER Medellín					
C.C. / Nit. 800 194 096	Dir./Tel:				

La suma de (en letras): Dos millones quinientos mil pesos

Por concepto de: Anticipo 50% contrato 6700008231 - 2019

Cheque No.	Cuenta No.	Banco:	Efectivo
	03210000002301	Cotraya	☐

Código	Cuenta	Débitos	Créditos

Firma y Sello

C.C. ☒ Nit. ☐ No. 1125478312

Transacciones ahorro a la vista

Movimientos **Desde:** 13-09-2019 **Hasta:** 13-09-2019

Ordenar Fecha Ascendente

Fecha	13-09-2019 17:21:14
Oficina	S. electronicos
Descripción	Pago interbancario (800194096)
Referencia	Rach-pg083
Valor	2.500.000
GMF	0
Documento	268101228
Fecha	13-09-2019 16:26:35
Oficina	Aranjuez
Descripción	Consignacion a la vista

Cerrar

CLUB DEPORTIVO SIMONA FUTBOL CLUB

INFORME FINANCIERO 2019

INGRESOS					EGRESOS						Saldos
Comprobante de Ingreso	Fecha	A favor de	Concepto	Valor	Comprobante de Egreso	Beneficiario del Pago	Concepto	No. Factura o cuenta cobro	Fecha Factura o cuenta de cobro	Valor de la factura o cuenta de cobro	
70	13/09/2019	CLUB DEPORTIVO SIMONA FUTBOL CLUB	convenio de apoyo 2019	2.500.000							2.500.000
		CLUB DEPORTIVO SIMONA FUTBOL CLUB	convenio de apoyo 2019 monto por desembolsar por parte del INDER	2.500.000							5.000.000
					121	EDISON VARGAS VARGAS	INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	01	28-oct-19	560.000	4.440.000
					122	FREYNER VELASQUEZ MAX	INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	01	28-oct-19	1.120.000	3.320.000
					123	JUAN PABLO JIMENEZ	INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	01	28-oct-19	800.000	2.520.000
					124	DAVID VALENCIA	INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	02	28-oct-19	1.320.000	1.200.000
					125	KENIER PEREZ PACHECO	INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	02	28-oct-19	760.000	440.000
					126	SEBASTIAN VERGARA ARCILA	INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	02	28-oct-19	560.000	(120.000)

CUENTA DE COBRO No. 01

EL CLUB DEPORTIVO SIMONA FUTBOL CLUB

NIT No. 900.689.564 – 4

DEBE A:

EDISON ENRIQUE VARGAS VARGAS

CC No. 1.128.456.337

La suma de $ 560.000 (Quinientos Sesenta Mil Pesos) por concepto de Instrucción Deportiva, conforme acuerdo firmado en contrato por prestación de servicios el día Cinco (05) del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Este monto equivale al 100% del contrato y debe ser pagado en efectivo o consignado a la cuenta de ahorros Nequi número 3147761820.

Se expide esta cuenta de cobro a los 28 días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

Edison E. Vargas V.

EDISON ENRIQUE VARGAS VARGAS
CC N° 1.128.456.337

(10)

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 121

CIUDAD Y FECHA: Medellin, Octubre 30 de 2019 **POR $** 560 000

PAGADO A: Edison Enrique vargas Vargas

POR CONCEPTO DE: instrucción deportiva septiembre 05 a Octubre 30 de 2019

LA SUMA DE (EN LETRAS) Quinientos sesenta mil pesos

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | **BANCO**

SUCURSAL | **EFECTIVO** ☐

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Edison E. Vargas V.

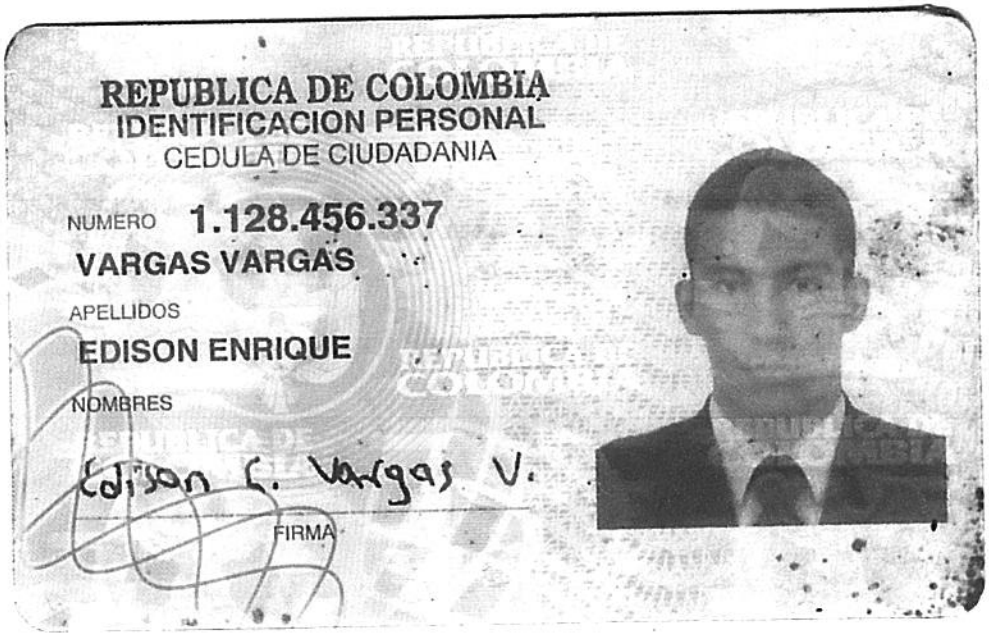
C.C. / NIT. 1128456337

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

SOLUFORMAS R2007

7 702124 470488 >

(11)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.456.337
VARGAS VARGAS
APELLIDOS
EDISON ENRIQUE
NOMBRES

Edison E. Vargas V.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1992
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

20-OCT-2010 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100150-00271678-M-1128456337-20101218 0025264204A 1 35641691

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14670575351

(415)7707212489984(8020) 000001467057535 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 8 4 5 6 3 3 7	1	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1 1 2 8 4 5 6 3 3 7	2 0 1 0 1 0 2 0

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Antioquia 05	Medellín 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	VARGAS	EDISON	ENRIQUE

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal: CR 36 A CL 107 8 IN 301

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
edison-9210@hotmail.com		2522060	3107116087

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4610	20140304	9319	20190201	8299	8552		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 11 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VARGAS VARGAS EDISON ENRIQUE
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, **JAIR DUBAN GONZALEZ CASTAÑEDA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.128.428.812** expedida en **Medellín**, actuando en nombre y representación del club deportivo **"SIMONA FUTBOL CLUB"** con NIT. **900.689.564 – 4** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por otra, **EDISON ENRIQUE VARGAS VARGAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.128.456.337** expedida en **MEDELLÍN**, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios de instrucción deportiva, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de ejecutor, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo más los que le facilite el club, prestará los servicios de instrucción deportiva a los deportistas de las diferentes categorías afiliadas al organismo deportivo, de manera coordinada, con el grupo de trabajo existente en el periodo que comprende el presente contrato. Dentro de la actividad a realizar se incluye enseñanza de la técnica y la táctica del deporte FUTBOL, la preparación física de los deportistas y la formación integral en valores y principios necesarios para la convivencia social.

SEGUNDA.- VALOR: El valor del presente contrato será de **QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($560.000)** por el total del servicio prestado en la duración del presente contrato, este valor tendrá que ser cancelado en su totalidad al **30 de Octubre de 2019**.

TERCERA.- LUGAR DE TRABAJO: El contratista se obliga para con el contratante a realizar las labores propias del presente contrato, en el lugar de domicilio del contratante y los espacios asignados por el INDER Medellín a la entidad deportiva para el desarrollo de la actividad, durante el tiempo que tenga validez el presente contrato.

Las canchas de las que dispone el club son:

CANCHA ENCOCADA:	Lunes, Martes y Jueves de 8:00 pm a 9:30 pm
CANCHA SAN ISIDRO:	Martes y Jueves de 8:00 pm a 9:00 pm
.	Miércoles de 9:00 a 10:30 am
CANCHA SAN NICOLAS:	Lunes de 2:00 pm a 5:00 pm
.	Jueves 7:00 am a 8:00 am
.	Martes y Jueves de 6:00 pm a 7:00 pm
CANCHA ESMERALDAS:	Miércoles 5:00 pm a 6:00 pm
.	Viernes 6:30 pm a 8:00 pm

Además, sábados, domingos o lunes festivos en los horarios que programen a su(s) caegoría(s) asignada(s) en las diferentes competencias en las cuales se encuentre inscritas.

CUARTA.-HORARIO DE TRABAJO: El horario será el que las necesidades resultantes de la naturaleza de la instrucción deportiva y de este contrato así lo exijan, disponiendo de manera coordinada con el grupo de trabajo de los espacios brindados para la práctica.

QUINTA.-DURACIÓN: Este contrato tiene una vigencia por el tiempo comprendido entre el día **05 de Septiembre** y el **30 de Octubre del año 2019**.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, a los **Cinco (05)** días del mes de **Septiembre** de dos mil **diecinueve (2019)**.

Edison C. Vargas V.

EL CONTRATISTA,
EDISON ENRIQUE VARGAS VARGAS
CC 1.128.456.337

EL CONTRATANTE,
JAIR DUBAN GONZALEZ CASTAÑEDA
CC 1.128.428.812

CUENTA DE COBRO No. 01

EL CLUB DEPORTIVO SIMONA FUTBOL CLUB

NIT No. 900.689.564 – 4

DEBE A:

FREYNER DE JESUS VELASQUEZ MAX

CC No. 1.214.735.281

La suma de $ 1.120.000 (Un Millón Ciento Veinte Mil Pesos) por concepto de Instrucción Deportiva, conforme acuerdo firmado en contrato por prestación de servicios el día Cinco (05) del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Este monto equivale al 100% del contrato y debe ser pagado en efectivo o consignado a la cuenta de ahorros Nequi número 3046720327.

Se expide esta cuenta de cobro a los 28 días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

Freyner Velasquez Max
1214735281

FREYNER DE JESUS VELASQUEZ MAX
CC N° 1.214.735.281

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 122

CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Octubre 30 de 2019
POR $	1 120 000
PAGADO A:	Freyner de Jesus Velasquez max
POR CONCEPTO DE:	instruccion Deportiva Septiembre 05 a Octubre 30 de 2019.
LA SUMA DE (EN LETRAS)	un millón Ciento veinte mil pesos

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO ☐

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Freyner Velasquez Max

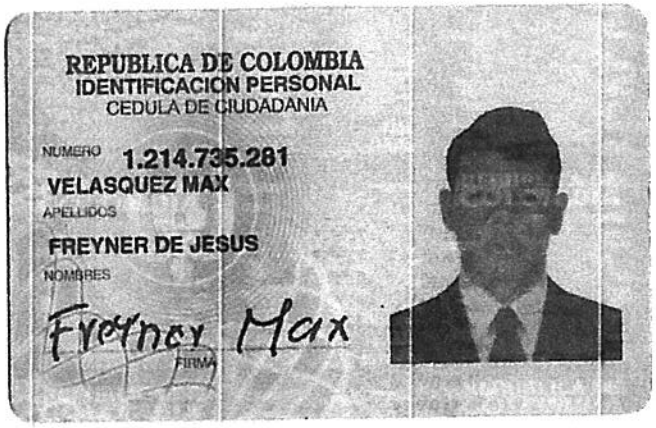
C.C. / NIT. 1214735281

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

SOLUFORMAS FT807

7 702124 470488 >

17



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.214.735.281
VELASQUEZ MAX
APELLIDOS
FREYNER DE JESUS
NOMBRES
Freyner Max
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1996
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
15-AGO-2014 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS JAIRL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-0100150-00618179-M-1214735281-20140903 0039838169A 2 4307543



DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14669665560

(415)7702121489984(8020) 000001466966556 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 1 4 7 3 5 2 8 1	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 4 7 3 5 2 8 1	2 0 1 4 0 8 1

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELASQUEZ	MAX	FREYNER	DE JESUS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0

Dirección principal

CL 100 50 B 60 IN 201

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
freynervelasquezmax@gmail.com		3 0 4 6 7 2 0 3 2 7	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 6 0 1 0 1	9 3 1 9	2 0 1 6 0 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2 0 1 9 1 0 3 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VANEGAS CHAVERRA GABRIEL ARTURO

985. Cargo: Gestor II

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, **JAIR DUBAN GONZALEZ CASTAÑEDA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.128.428.812** expedida en **Medellín,** actuando en nombre y representación del club deportivo **"SIMONA FUTBOL CLUB"** con NIT. **900.689.564 – 4** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por otra, **FREYNER DE JESUS VELASQUEZ MAX**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.214.735.281** expedida en **MEDELLÍN**, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios de instrucción deportiva, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de ejecutor, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo más los que le facilite el club, prestará los servicios de instrucción deportiva a los deportistas de las diferentes categorías afiliadas al organismo deportivo, de manera coordinada, con el grupo de trabajo existente en el periodo que comprende el presente contrato. Dentro de la actividad a realizar se incluye enseñanza de la técnica y la táctica del deporte FUTBOL, la preparación física de los deportistas y la formación integral en valores y principios necesarios para la convivencia social.

SEGUNDA.- VALOR: El valor del presente contrato será de **UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS ($1.120.000)** por el total del servicio prestado en la duración del presente contrato, este valor tendrá que ser cancelado en su totalidad al **30 de Octubre de 2019**.

TERCERA.- LUGAR DE TRABAJO: El contratista se obliga para con el contratante a realizar las labores propias del presente contrato, en el lugar de domicilio del contratante y los espacios asignados por el INDER Medellín a la entidad deportiva para el desarrollo de la actividad, durante el tiempo que tenga validez el presente contrato.

Las canchas de las que dispone el club son:

CANCHA ENCOCADA:	Lunes, Martes y Jueves de 8:00 pm a 9:30 pm
CANCHA SAN ISIDRO:	Martes y Jueves de 8:00 pm a 9:00 pm
.	Miércoles de 9:00 a 10:30 am
CANCHA SAN NICOLAS:	Lunes de 2:00 pm a 5:00 pm
.	Jueves 7:00 am a 8:00 am
.	Martes y Jueves de 6:00 pm a 7:00 pm
CANCHA ESMERALDAS:	Miércoles 5:00 pm a 6:00 pm
.	Viernes 6:30 pm a 8:00 pm

Además, sábados, domingos o lunes festivos en los horarios que programen a su(s) categoría(s) asignada(s) en las diferentes competencias en las cuales se encuentre inscritas.

CUARTA.-HORARIO DE TRABAJO: El horario será el que las necesidades resultantes de la naturaleza de la instrucción deportiva y de este contrato así lo exijan, disponiendo de manera coordinada con el grupo de trabajo de los espacios brindados para la práctica.

QUINTA.-DURACIÓN: Este contrato tiene una vigencia por el tiempo comprendido entre el día **05 de Septiembre** y el **30 de Octubre del año 2019**.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, a los **Cinco (05)** días del mes de **Septiembre** de dos mil **diecinueve (2019)**.

EL CONTRATISTA,
FREYNER DE JESUS VELASQUEZ MAX
CC 1.214.735.281

EL CONTRATANTE,
JAIR DUBAN GONZALEZ CASTAÑEDA
CC 1.128.428.812

CUENTA DE COBRO No. 01

EL CLUB DEPORTIVO SIMONA FUTBOL CLUB

NIT No. 900.689.564 – 4

DEBE A:

JUAN PABLO JIMENEZ RODRIGUEZ

CC No. 1.007.238.606

La suma de $ 800.000 (Ochocientos Mil Pesos) por concepto de Instrucción Deportiva, conforme acuerdo firmado en contrato por prestación de servicios el día Cinco (05) del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Este monto equivale al 100% del contrato y debe ser pagado en efectivo o consignado a la cuenta de ahorros Nequi número 3217416139.

Se expide esta cuenta de cobro a los 28 días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

Juan Pablo Jiménez R.

JUAN PABLO JIMENEZ RODRIGUEZ
CC N° 1.007.238.606

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 123

CIUDAD Y FECHA: Medellín, Octubre 30 de 2019 — POR $ 800 000

PAGADO A: Juan Pablo Jimenez Rodriguez

POR CONCEPTO DE: Instrucción Deportiva Septiembre 05 a Octubre 30 de 2019.

LA SUMA DE (EN LETRAS) Ochocientos mil pesos

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

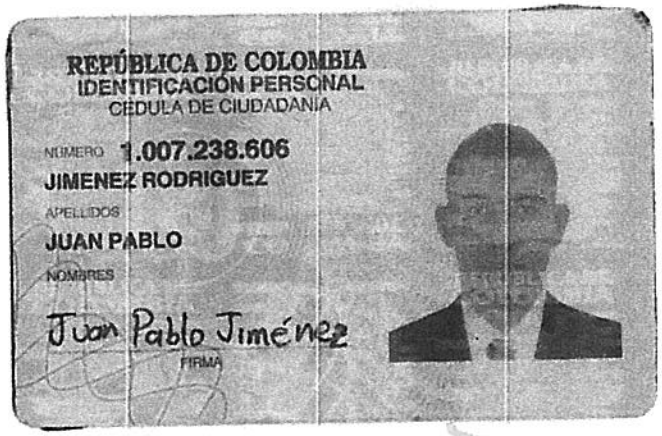
Juan Pablo Jiménez R.

C.C. / NIT. 1007238606

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

7 702124 704488 >

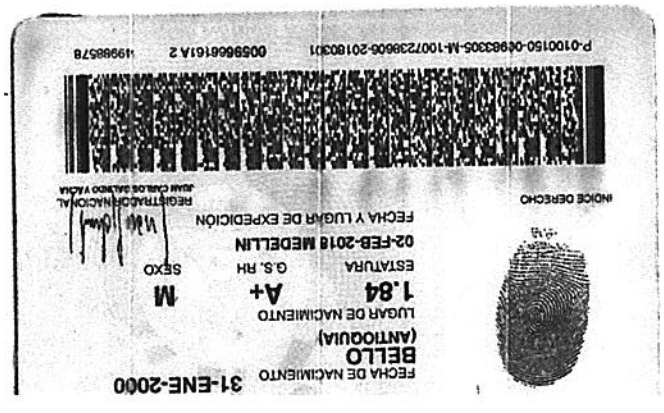
SOLUFORMAS FE2007



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.238.606
JIMENEZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
JUAN PABLO
NOMBRES

Juan Pablo Jiménez
FIRMA



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
02-FEB-2018 MEDELLIN

ESTATURA G.S. RH SEXO
1.84 A+ M

LUGAR DE NACIMIENTO
BELLO
(ANTIOQUIA)

FECHA DE NACIMIENTO
31-ENE-2000

P-0100150-06983305-M-1007238606-20180301 0058666161A 2 1998857B



DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14669665252

(415)7707212489984(8020) 000001466966525 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 2 3 8 6 0 6	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 2 3 8 6 0 6	2 0 1 8 0 2 0 2

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ	RODRIGUEZ	JUAN	PABLO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 50 C 94 16

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
pablojimenez0184@gmail.com		5 0 7 0 1 8 0	3 2 1 7 4 1 6 1 3 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 8 0 2 0 1	9 3 1 9	2 0 1 8 0 2 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2 0 1 9 1 0 3 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARMONA RESTREPO SAULO EMILIO

985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, **JAIR DUBAN GONZALEZ CASTAÑEDA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.128.428.812** expedida en **Medellín**, actuando en nombre y representación del club deportivo **"SIMONA FUTBOL CLUB"** con NIT. **900.689.564 – 4** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por otra, **JUAN PABLO JIMENEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.007.238.606** expedida en **MEDELLÍN**, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios de instrucción deportiva, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de ejecutor, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo más los que le facilite el club, prestará los servicios de instrucción deportiva a los deportistas de las diferentes categorías afiliadas al organismo deportivo, de manera coordinada, con el grupo de trabajo existente en el periodo que comprende el presente contrato. Dentro de la actividad a realizar se incluye enseñanza de la técnica y la táctica del deporte FUTBOL, la preparación física de los deportistas y la formación integral en valores y principios necesarios para la convivencia social.

SEGUNDA.- VALOR: El valor del presente contrato será de **OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000)** por el total del servicio prestado en la duración del presente contrato, este valor tendrá que ser cancelado en su totalidad al **30 de Octubre de 2019**.

TERCERA.- LUGAR DE TRABAJO: El contratista se obliga para con el contratante a realizar las labores propias del presente contrato, en el lugar de domicilio del contratante y los espacios asignados por el INDER Medellín a la entidad deportiva para el desarrollo de la actividad, durante el tiempo que tenga validez el presente contrato.

Las canchas de las que dispone el club son:

CANCHA ENCOCADA:	Lunes, Martes y Jueves de 8:00 pm a 9:30 pm
CANCHA SAN ISIDRO:	Martes y Jueves de 8:00 pm a 9:00 pm
.	Miércoles de 9:00 a 10:30 am
CANCHA SAN NICOLAS:	Lunes de 2:00 pm a 5:00 pm
.	Jueves 7:00 am a 8:00 am
.	Martes y Jueves de 6:00 pm a 7:00 pm
CANCHA ESMERALDAS:	Miércoles 5:00 pm a 6:00 pm
.	Viernes 6:30 pm a 8:00 pm

Además, sábados, domingos o lunes festivos en los horarios que programen a su(s) categoría(s) asignada(s) en las diferentes competencias en las cuales se encuentre inscritas.

CUARTA.-HORARIO DE TRABAJO: El horario será el que las necesidades resultantes de la naturaleza de la instrucción deportiva y de este contrato así lo exijan, disponiendo de manera coordinada con el grupo de trabajo de los espacios brindados para la práctica.

QUINTA.-DURACIÓN: Este contrato tiene una vigencia por el tiempo comprendido entre el día **05 de Septiembre** y el **30 de Octubre del año 2019**.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, a los **Cinco (05)** días del mes de **Septiembre** de dos mil **diecinueve (2019)**.

Juan Pablo Jiménez R.

EL CONTRATISTA,
JUAN PABLO JIMENEZ RODRIGUEZ
CC 1.007.238.606

EL CONTRATANTE,
JAIR DUBAN GONZALEZ CASTAÑEDA
CC 1.128.428.812

CUENTA DE COBRO No. 02

EL CLUB DEPORTIVO SIMONA FUTBOL CLUB

NIT No. 900.689.564 – 4

DEBE A:

DAVID FELIPE VALENCIA SANCHEZ

CC No. 1.017.263.118

La suma de $ 1.320.000 (Un Millón Trescientos Veinte Mil Pesos) por concepto de Instrucción Deportiva, conforme acuerdo firmado en contrato por prestación de servicios el día Cinco (05) del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Este monto equivale al 100% del contrato y debe ser pagado en efectivo o consignado a la cuenta de ahorros Nequi número 3012388185.

Se expide esta cuenta de cobro a los 28 días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

DAVID FELIPE VALENCIA SANCHEZ
CC N° 1.017.263.118

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 124

CIUDAD Y FECHA: Medellín, Octubre 30 de 2019 **POR $** 1' 320 000

PAGADO A: David Felipe Valencia Sanchez

POR CONCEPTO DE: Instrucción Deportiva Septiembre 05 a Octubre 30 de 2019

LA SUMA DE (EN LETRAS) un millón trescientos veinte mil pesos

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | **BANCO**

SUCURSAL | **EFECTIVO** ☐

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

1077263178

C.C. / NIT.

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

SOLUFORMAS REF.001

7 702124 470488 7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.017.263.118

APELLIDOS
VALENCIA SANCHEZ

NOMBRES
DAVID FELIPE

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1998
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

11-OCT-2016 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS RUBIANO YAGNA

INDICE DERECHO

P-0100100-00875799-M-1017263118-20170104 0053004583A 2 47240106

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14487700816

(415)7707212489984(8020) 000001448770081 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 7 2 6 3 1 1 8	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 1 7 2 6 3 1 1 8	2 0 1 6 1 0 1 1

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALNECIA	SANCHEZ	DAVID	FELIPE

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal: CR 45 26 162

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
davidfelipevalenciasanchez@gmail.c		6 0 1 5 6 3 0	3 0 1 2 3 8 8 1 8 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código:	47. Fecha inicio actividad.	Actividad secundaria 48. Código:	49. Fecha inicio actividad.	50. Otras actividades Código: 1	2	Ocupación 51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 6 0 9 0 6	9 3 1 9	2 0 1 6 0 9 0 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1 2																									

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 1 0 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984 Nombre VALNECIA SANCHEZ DAVID FELIPE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, **JAIR DUBAN GONZALEZ CASTAÑEDA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.128.428.812** expedida en **Medellín**, actuando en nombre y representación del club deportivo **"SIMONA FUTBOL CLUB"** con NIT. **900.689.564 – 4** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por otra, **DAVID FELIPE VALENCIA SANCHEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.017.263.118** expedida en **MEDELLÍN**, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios de instrucción deportiva, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de ejecutor, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo más los que le facilite el club, prestará los servicios de instrucción deportiva a los deportistas de las diferentes categorías afiliadas al organismo deportivo, de manera coordinada, con el grupo de trabajo existente en el periodo que comprende el presente contrato. Dentro de la actividad a realizar se incluye enseñanza de la técnica y la táctica del deporte FUTBOL, la preparación física de los deportistas y la formación integral en valores y principios necesarios para la convivencia social.

SEGUNDA.- VALOR: El valor del presente contrato será de **UN MILLON TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.320.000)** por el total del servicio prestado en la duración del presente contrato, este valor tendrá que ser cancelado en su totalidad al **30 de Octubre de 2019**.

TERCERA.- LUGAR DE TRABAJO: El contratista se obliga para con el contratante a realizar las labores propias del presente contrato, en el lugar de domicilio del contratante y los espacios asignados por el INDER Medellín a la entidad deportiva para el desarrollo de la actividad, durante el tiempo que tenga validez el presente contrato.

Las canchas de las que dispone el club son:

CANCHA ENCOCADA:	Lunes, Martes y Jueves de 8:00 pm a 9:30 pm
CANCHA SAN ISIDRO:	Martes y Jueves de 8:00 pm a 9:00 pm
.	Miércoles de 9:00 a 10:30 am
CANCHA SAN NICOLAS:	Lunes de 2:00 pm a 5:00 pm
.	Jueves 7:00 am a 8:00 am
.	Martes y Jueves de 6:00 pm a 7:00 pm
CANCHA ESMERALDAS:	Miércoles 5:00 pm a 6:00 pm
.	Viernes 6:30 pm a 8:00 pm

Además, sábados, domingos o lunes festivos en los horarios que programen a su(s) categoría(s) asignada(s) en las diferentes competencias en las cuales se encuentre inscritas.

CUARTA.-HORARIO DE TRABAJO: El horario será el que las necesidades resultantes de la naturaleza de la instrucción deportiva y de este contrato así lo exijan, disponiendo de manera coordinada con el grupo de trabajo de los espacios brindados para la práctica.

QUINTA.-DURACIÓN: Este contrato tiene una vigencia por el tiempo comprendido entre el día **05 de Septiembre** y el **30 de Octubre del año 2019**.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, a los **Cinco (05)** días del mes de **Septiembre** de dos mil **diecinueve (2019)**.

EL CONTRATISTA,
DAVID FELIPE VALENCIA SANCHEZ
CC 1.017.263.118

JAIR DUBAN GONZALEZ CASTAÑEDA
CC 1.128.428.812

EL CONTRATANTE,

CUENTA DE COBRO No. 02

EL CLUB DEPORTIVO SIMONA FUTBOL CLUB

NIT No. 900.689.564 – 4

DEBE A:

KENIER DAVID PEREZ PACHECO

CC No. 1.017.266.206

La suma de $ 760.000 (Setecientos Sesenta Mil Pesos) por concepto de Instrucción Deportiva, conforme acuerdo firmado en contrato por prestación de servicios el día Cinco (05) del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Este monto equivale al 100% del contrato y debe ser pagado en efectivo o consignado a la cuenta de ahorros Nequi número 3015288327.

Se expide esta cuenta de cobro a los 28 días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

KENIER DAVID PEREZ PACHECO
CC N° 1.017.266.206

34

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 125

CIUDAD Y FECHA: Medellin, Octubre 30 de 2019 — POR $ 760 000

PAGADO A: Henier David Pora Pacheco.

POR CONCEPTO DE: instruccion deportiva de septiembre 5 a Octubre 30 de 2019.

LA SUMA DE (EN LETRAS) setecientas sesenta mil pesos

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 1017266206

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

7 702124 470488 >

SOLUFORMAS FE2107

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.017.266.206

PEREZ PACHECO

APELLIDOS

KENIER DAVID

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1998
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-ENE-2017 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0100100-00884399-M-1017266206-20170218 0053782628A 2 47832216

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14479430737

(415)7707212489984(8020)000001447943073 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1017266206	5	Impuestos de Medellin 11	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1017266206	20170126

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	PACHECO	KENIER	DAVID

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

Dirección principal
CL 99 CR 52 95 IN 191

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
kenier.d.perez09@gmail.com		3015288327	5213015

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8552	20180815	9319	20180815					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 20180826

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ PACHECO KENIER DAVID
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

37

Fecha generación documento PDF: 26-08-2018 07:30:23PM

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, **JAIR DUBAN GONZALEZ CASTAÑEDA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.128.428.812** expedida en **Medellín**, actuando en nombre y representación del club deportivo **"SIMONA FUTBOL CLUB"** con NIT. **900.689.564 – 4** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por otra, **KENIER DAVID PEREZ PACHECO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.017.266.206** expedida en **MEDELLÍN**, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios de instrucción deportiva, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de ejecutor, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo más los que le facilite el club, prestará los servicios de instrucción deportiva a los deportistas de las diferentes categorías afiliadas al organismo deportivo, de manera coordinada, con el grupo de trabajo existente en el periodo que comprende el presente contrato. Dentro de la actividad a realizar se incluye enseñanza de la técnica y la táctica del deporte FUTBOL, la preparación física de los deportistas y la formación integral en valores y principios necesarios para la convivencia social.

SEGUNDA.- VALOR: El valor del presente contrato será de **SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($760.000)** por el total del servicio prestado en la duración del presente contrato, este valor tendrá que ser cancelado en su totalidad al **30 de Octubre de 2019**.

TERCERA.- LUGAR DE TRABAJO: El contratista se obliga para con el contratante a realizar las labores propias del presente contrato, en el lugar de domicilio del contratante y los espacios asignados por el INDER Medellín a la entidad deportiva para el desarrollo de la actividad, durante el tiempo que tenga validez el presente contrato.

Las canchas de las que dispone el club son:

CANCHA ENCOCADA:	Lunes, Martes y Jueves de 8:00 pm a 9:30 pm
CANCHA SAN ISIDRO:	Martes y Jueves de 8:00 pm a 9:00 pm
.	Miércoles de 9:00 a 10:30 am
CANCHA SAN NICOLAS:	Lunes de 2:00 pm a 5:00 pm
.	Jueves 7:00 am a 8:00 am
.	Martes y Jueves de 6:00 pm a 7:00 pm
CANCHA ESMERALDAS:	Miércoles 5:00 pm a 6:00 pm
.	Viernes 6:30 pm a 8:00 pm

Además, sábados, domingos o lunes festivos en los horarios que programen a su(s) caegoría(s) asignada(s) en las diferentes competencias en las cuales se encuentre inscritas.

CUARTA.-HORARIO DE TRABAJO: El horario será el que las necesidades resultantes de la naturaleza de la instrucción deportiva y de este contrato así lo exijan, disponiendo de manera coordinada con el grupo de trabajo de los espacios brindados para la práctica.

QUINTA.-DURACIÓN: Este contrato tiene una vigencia por el tiempo comprendido entre el día **05 de Septiembre** y el **30 de Octubre del año 2019**.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, a los **Cinco (05)** días del mes de **Septiembre** de dos mil **diecinueve (2019)**.

EL CONTRATISTA,
KENIER DAVID PEREZ PACHECO
CC 1.017.266.206

EL CONTRATANTE,
JAIR DUBAN GONZALEZ CASTAÑEDA
CC 1.128.428.812

CUENTA DE COBRO No. 02

EL CLUB DEPORTIVO SIMONA FUTBOL CLUB

NIT No. 900.689.564 – 4

DEBE A:

SEBASTIAN VERGARA ARCILA

CC No. 1.152.716.288

La suma de $ 560.000 (Quinientos Sesenta Mil Pesos) por concepto de Instrucción Deportiva, conforme acuerdo firmado en contrato por prestación de servicios el día cinco (05) del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Este monto equivale al 100% del contrato y debe ser pagado en efectivo o consignado a la cuenta de ahorros Nequi número 3007723040.

Se expide esta cuenta de cobro a los 28 días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

sebastian vergara
SEBASTIAN VERGARA ARCILA
CC N° 1.152.716.288

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 126

CIUDAD Y FECHA: Medellín, Octubre 30 de 2019 | POR $ 560 000

PAGADO A: Sebastian Vergara Arcila

POR CONCEPTO DE: Instrucción deportiva de septiembre 05 a Octubre 30 de 2019

LA SUMA DE (EN LETRAS) Quinientos sesenta mil pesos

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Sebastian Vergara

C.C. / NIT. 1152716288

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

SOLUFORMAS FE2007

7702124470488

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.152.716.288
VERGARA ARCILA
APELLIDOS
SEBASTIAN
NOMBRES

SEBASTIAN
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1999
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-JUL-2017 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0100150-00941800-M-1152716288-20171002 0057697196A 4 49282053



DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14477363092

(415)7707212489984(8020)000001447736309 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1152716288	0	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1152716288	20170731

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Antioquia 05	Medellín 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERGARA	ARCILA	SEBASTIAN	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal: CL 100 A 50 B 47

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2:
sebastianvergara1999@gmail.com		3007723040	

CLASIFICACION

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9319	20170421	8552	20170421				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 20180813

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sebastian Vergara.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CAICEDO PORTILLA DIRLIAN RONY
985. Cargo: Analista III

DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-08-2018 11:57:08AM

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, **JAIR DUBAN GONZALEZ CASTAÑEDA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.128.428.812** expedida en **Medellín**, actuando en nombre y representación del club deportivo **"SIMONA FUTBOL CLUB"** con NIT. **900.689.564 – 4** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por otra, **SEBASTIAN VERGARA ARCILA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.152.716.288** expedida en **MEDELLÍN**, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios de instrucción deportiva, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de ejecutor, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo más los que le facilite el club, prestará los servicios de instrucción deportiva a los deportistas de las diferentes categorías afiliadas al organismo deportivo, de manera coordinada, con el grupo de trabajo existente en el periodo que comprende el presente contrato. Dentro de la actividad a realizar se incluye enseñanza de la técnica y la táctica del deporte FUTBOL, la preparación física de los deportistas y la formación integral en valores y principios necesarios para la convivencia social.

SEGUNDA.- VALOR: El valor del presente contrato será de **QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($560.000)** por el total del servicio prestado en la duración del presente contrato, este valor tendrá que ser cancelado en su totalidad al **30 de Octubre de 2019**.

TERCERA.- LUGAR DE TRABAJO: El contratista se obliga para con el contratante a realizar las labores propias del presente contrato, en el lugar de domicilio del contratante y los espacios asignados por el INDER Medellín a la entidad deportiva para el desarrollo de la actividad, durante el tiempo que tenga validez el presente contrato.

Las canchas de las que dispone el club son:

CANCHA ENCOCADA:	Lunes, Martes y Jueves de 8:00 pm a 9:30 pm
CANCHA SAN ISIDRO:	Martes y Jueves de 8:00 pm a 9:00 pm
.	Miércoles de 9:00 a 10:30 am
CANCHA SAN NICOLAS:	Lunes de 2:00 pm a 5:00 pm
.	Jueves 7:00 am a 8:00 am
.	Martes y Jueves de 6:00 pm a 7:00 pm
CANCHA ESMERALDAS:	Miércoles 5:00 pm a 6:00 pm
.	Viernes 6:30 pm a 8:00 pm

Además, sábados, domingos o lunes festivos en los horarios que programen a su(s) caegoría(s) asignada(s) en las diferentes competencias en las cuales se encuentre inscritas.

CUARTA.-HORARIO DE TRABAJO: El horario será el que las necesidades resultantes de la naturaleza de la instrucción deportiva y de este contrato así lo exijan, disponiendo de manera coordinada con el grupo de trabajo de los espacios brindados para la práctica.

QUINTA.-DURACIÓN: Este contrato tiene una vigencia por el tiempo comprendido entre el día **05 de Septiembre** y el **30 de Octubre del año 2019**.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, a los **Cinco (05)** días del mes de **Septiembre** de dos mil **diecinueve (2019)**.

SEBASTIAN.

EL CONTRATISTA,
SEBASTIAN VERGARA ARCILA
CC 1.152.716.288

JAIR DUBAN GONZALEZ CASTAÑEDA
CC 1.128.428.812

EL CONTRATANTE,

Medellín, 12 de Noviembre de 2019.

Señores
INDER Alcaldía de Medellín

En mi calidad de revisora fiscal del club deportivo **SIMONA FUTBOL CLUB**, certifico que dicha organización se encuentra exenta del pago de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordialmente,

JULIANA DE LOS RIOS HERNANDEZ
Revisora Fiscal
TP. 229967 – T

96



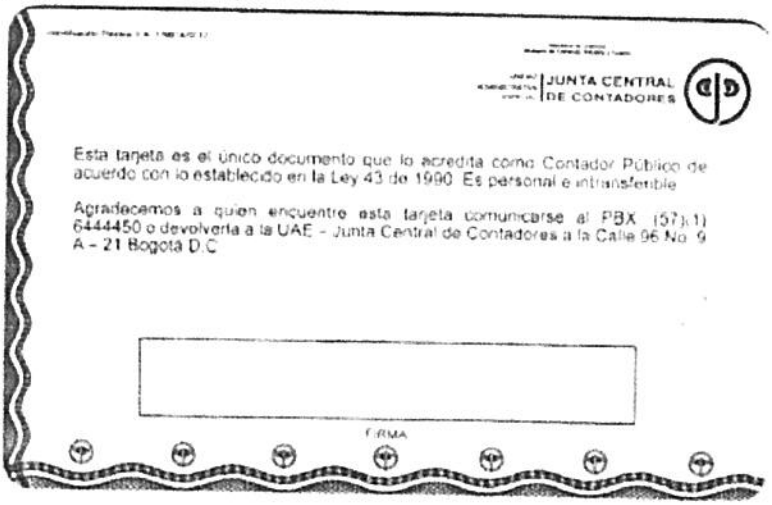
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

229967-T

JULIANA
DE LOS RIOS HERNANDEZ
C.C. 1128420351
RES. INSCRIPCION 536 DEL 07/07/2017
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

234846 250080



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 A 1 F E 2 3 4 1 7 4 B 7 9 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIANA DE LOS RIOS HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128420351 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 229967-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EVALUACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONVENIO DE APOYO 2019			
Nombre del Club Deportivo:	CLUB DEPORTIVO SIMONA FÚTBOL CLUB		
Nit del Club Deportivo:	900689564-4		
Dirección de correspondencia del Club:	Carrera 51 N° 96 - 05		
Nombre del Representante Legal del club:	JAIR DUBAN GONZALEZ CASTAÑEDA		
Documento de identidad:	1.128.428.812		
Teléfono fijo de contacto del representante legal:	581 67 23		
Teléfono celular del representante legal:	321 774 98 77		
Número del convenio:	6700008231-2019		
prorrogas al contrato: (si aplica).	N/A		
Valor del convenio:	$ 5.000.000		
Adición del Contrato: (si aplica).	N/A		
Valor Pagado:	$2.500.000		
Valor Ejecutado:	$5.000.000		
Saldo a Favor del Contratista.	$2.500.000		
Saldo a Reintegrar al rubro (si aplica).	$		
Componente(s) del convenio de apoyo: PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA (ENTRENADORES) Y/O DESARROLLO LOGÍSTICO (HOSPEDAJE, TRANSPORTE TERRESTRE O AÉREO Y/O INSCRIPCIÓN) PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE FÚTBOL, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.			
INFORME FINANCIERO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Cuadro Financiero	X		
Comprobante de ingresos	X		
Comprobantes de egresos	X		
Facturas Cambiarias	N/A		
Cuentas de cobro de Profesores y/o Proveedores	X		
RUT de los profesores y/o Proveedores	X		
Fotocopias de cédula profesores y/o Proveedores	X		
subcontratos suscritos en virtud de la ejecución del convenio de apoyo, (si aplica).	X		
INFORME TÉCNICO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
¿Presenta la rendición de cuentas en el Formato establecido para el año en vigencia?	X		
¿Se diligencia el formato de rendición de cuentas completamente?	X		
¿Informe firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal?	X		

Informe de Población (deportistas)	X		registran una población de 144 deportistas en el informe de rendición de cuentas
¿Se ejecuta el presupuesto asignado y en los item de inversión establecidos?	X		
¿Aporta evidencia de comunicación enviada (correo electrónico) a los afiliados del club deportivo informando sobre el apoyo recibido por parte del INDER Medellín?	X		
INFORME EN DIGITAL	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Georeferencial	X		registran una población de 144 deportistas en el formato georreferenciado
Registro Fotográfico	X		presentan registro fotográfico digital de cada ítem de inversión en el que fue invertido el recurso asignado.
Fecha de Recibido			13 de noviembre de 2019
Revisión del área técnica JUAN CARLOS RIOS BEDOYA Apoyo a la Coordinación Administrativa Proyecto Deporte Asociado			
Revisión y Aprobación área técnica. EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO Profesional Universitario Asignado al Proyecto Deporte Asociado			
Revisión y aprobación Subdirección Administrativa y Financiera. MARYORY PATRICIA BETANCUR SANCHEZ Financiera UMA Deportes			

RENDICION DE CUENTAS - CLUB DEPORTIVO SIMONA FÚTBOL CLUB

OBJETO:	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA (ENTRENADORES) Y/O DESARROLLO LOGÍSTICO (HOSPEDAJE, TRANSPORTE TERRESTRE O AÉREO Y/O INSCRIPCIÓN) PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE FÚTBOL, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.
VALOR	**$ 5.000.000**

VALOR EJECUTADO	$ 5.120.000

VALOR DE APOYO	$ 5.000.000

EMPRESA QUE EJECUTO	CLUB DEPORTIVO SIMONA FÚTBOL CLUB

ARTICULO O SERVICO	INSTRUCCIÓN DEPORTIVA

RELACION DE GASTOS - IMPLEMENTACION DEPORTIVA	
CONCEPTO	**VALOR**
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 560.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 1.120.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 800.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 1.320.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 760.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 560.000
TOTAL	**$ 5.120.000**

CUMPLE	SI	**OBSERVACIONES**	N/A

MARYORY BETANCUR SANCHEZ
UMA Financiera